Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/04/2024 - 7:48:04 AM

Recibo No.: 0009341101 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CpNejdbCdEbiigop

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION SALUD Y NUTRICION SIGLA FUNDASALUD.
Sigla:	FUNDASALUD
Nit:	806005881-9
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-001435-22
Fecha inscripción:	07 de Enero de 1999
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	13 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	ED NUEVO CONQUISTADOR P 2 OF 21 BRR EL LAGUITO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundasalud2010@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3157793520
Teléfono comercial 2:	3218215257
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	ED NUEVO CONQUISTADOR P 2 OF 21 BRR EL LAGUITO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundasalud2010@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3157793520
Teléfono para notificación 2:	3218215257
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUNDACION SALUD Y NUTRICION SIGLA FUNDASALUD. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta del 7 de Enero de 1,999, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena y por Documento Privado del 7 de Enero de 1,999, otorgado en Cartagena inscritas en esta Camara de Comercio, el 12 de Enero de 1999 bajo el No. 1,848 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad denominada:

FUNDACION SALUD Y NUTRICION sigla FUNDASALUD

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Bolívar

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

1. Contribuir al mejoramiento de la salud y nutrición, brindando atención nutricional a las poblaciones objeto de estudio. 2. Asistir y asesorar a la familia para su mejor desempeño como célula social. 3. Planear, formular y ejecutar planes de acción y programas de educación, investigar y asesorar, en materia de salud, alimentación y nutrición. 4. Administrar, asesorar y supervisar a las organizaciones en materia de salud y nutrición. 5. Desarrollar seminarios, conferencias, talleres de capacitación en las diversas áreas del conocimiento, con especial énfasis en el área de la salud y nutrición. 6. Asesorar a los municipios y/o entes territoriales en los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social. 7. Apoyar y administrar servicios de bienestar social básicamente a la población infantil, adolescentes, mujeres embarazadas y mujeres jefes de hogar. 8. Suministrar todo producto, articulo, elemento o material nacional y/o extranjero,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

perecederos y no perecederos a entidades administrativas privadas y estatales. 9) Celebrar toda clase de actividades contempladas en los marcos legales para este tipo de organizaciones. 10. Formular, gestionar y ejecutar proyectos orientados a construir, adecuar, remodelar o reparar la infraestructura física de los sectores sociales. Asesorar, administrar y ejecutar programas alternativos con poblaciones especiales. 11. Promover, desarrollar y ejecutar proyectos que involucren consultorías de tipo fiscal, económico, de interventorías, administrativos y ambiental. Desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas adolescentes, sus familias y comunidad. Organizar Actividades y programas deportivos recreativos y lúdicos tendientes al fomento de la unidad y la armonía de todos los miembros de la fundación, y a la población colombiana. Promover estilos de vida saludable mediante la realización de programas y proyectos que involucren acciones recreativas, deportivas, culturales, nutricionales, prevención de enfermedades crónicas y autocuidado de la salud entre otros. Realizar acciones de capacitación y sensibilización mediante Campañas, Talleres, Seminarios, foros y charlas en la protección de derechos humanos, la participación comunitaria, el cumplimiento de los deberes ciudadanos, la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana. Establecer convenios con ONG internacionales y nacional conducentes a la consecución del apadrinamiento de niños de los sectores vulnerables apuntados a su estado de salud y crecimiento personal. Realizar Campañas para la celebración de fechas especiales, fiestas navideñas, día del niño, y cualquier otro día especial de poblaciones específicas.
La formulación, presentación de propuesta, inversión ,ejecución, desarrollo y la rendición de informes de los proyectos, que tienen que ver con: Programas de alimentación escolar y de alimentación y cuidados del adulto mayor. 1. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, paro niños, niñas, adolescentes y sus familias. 2. Realizar actividades de promoción y formación en derechos con niños, niñas y adolescentes, Preservar mediante la aplicación del enfoque étnico diferenciado, los usos y costumbres de los niños y niñas de 0 a 6 años, familia, adolescencia, y adultos mayores de los grupos étnicos, Afrocolombianos, Negros, Raizales, Palenqueros, e Indígenas. 3. Promover, fomentar, asesorar, colaborar y ejecutar planes, programas, pedagógicos, culturales, artísticos y productivos tendientes a la defensa, rescate e impulso de los valores morales, espirituales de los ciudadanos colombianos, especialmente de los grupos étnicos, Afrocolombiano, Negros, Raizales y Palenqueros. 4. La Fundación prestará asesor fas y establecerá equipos humanos y tecnológicos para la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administración de criptomonedas, criptodivisas o criptoactivos, a través de medios digitales de intercambio. La Fundación de acuerdo a las normas que regulan las monedas digitales velará por el aprovechamiento del bien digital para el bienestar económico y social de sus miembros asociados y la comunidad en general. 5. La Corporación podrá establecer programas financieros y contables que potencialicen y revitalicen la vida económica de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La Fundación establecerá alianzas, convenios con entidades digitales que utilicen métodos criptográficos para asegurar transacciones financieras a las comunidades con una visión pedagógica cultural y ambiental 5. La Fundación realizara planes, programas y proyectos que potencien, revitalicen y ponga en buena marcha la medicina ancestral de las comunidades negras, afrocolombiana, raizal y palen quera para conservar los usos, costumbres y tradiciones. 6. La Fundación podrá establecer al amparo de las normas vigentes organizaciones de salud que velen por la nutrición tradicional, seguridad alimentaria y visión de vida de las comunidades objeto de su intervención para asegurar una calidad de vida que aumente la esperanza de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras en todo el territorio nacional. 7. La Fundación preponderara por las Inversión Defender colectiva e individualmente la honra, honor y bienes de los afrodescendientes y colombianos, a través del uso de todas las herramientas jurídico- legales que permita la constitución y la ley en cualquier jurisdicción del país contra personas naturales y jurídicas de derecho privada y ejerciendo veeduría en los distintos procesos sociales, administrativos y políticos que se desarrollen en el país para la generación de valores éticos, participación y compromiso con la sociedad, ejerciendo la solidaridad y vocación por la paz, y contribuir con la consolidación de la democracia participativa. Realizar, programas, propuestas para la recuperación del tejido social afrodescendientes, negras, raizal y pal en quera. 8. Realizar acompañamiento a la administración distrital, departamental y nacional. apoyar proyectos productivos que fortalezcan el desarrollo de las comunidades negras, Afrodescendientes, raizales y polen quera, mediante acciones afirmativas y diferenciados a las comunidades afectadas por el desplazamiento forzado. 9. Prestar servicios de ejecución, supervisión, asistencia, asesoría y/o consultorio en temas planes, proyectos, programas y actividades relacionadas con lo niñez, juventud y tercera edad, política juvenil con las comunidades negras, Afrodescendientes, raizal y palen quera ante entidades públicas y privadas afines con el objeto de la Fundación. 10. Realizar asesorías, construcción, ejecución

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e interventoría de estudios, diseño de obras civiles de carácter público y/o privado. 11. Suministro y entrega de Elementos de Protección Personal y seguridad industrial y realización de acciones encaminadas a lo intervención, la no propagación, contención de virus y pandemias en el territorio nacional. 12. Suministro y reparación y preparación de nuevas tecnologías (Tablet, computadoras, sin card) para el desarrollo de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Indígenas, Raizales y Palenqueras. 13. Organizar y Facilitar la localización conceptual e inequívoca de documentos y archivos para mantener unos criterios de calidad y eficacia en el acceso a la documentación generada en las entidades públicos y privadas. Realizar Auditoria, Revisoría Fiscal, Contabilidad Externa, Asesoría integral en materia tributaria financiera, Legal y contable, Brindar asesorías para un mejor manejo de los recursos. Ofrecer y realiza los estudios y diagnósticos paro atender los requerimientos de consultoría de las entidades públicas y privadas, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar su gestión institucional. Asimismo, establece relaciones y redes de cooperación, intercambio y asistencia con organismos nacionales e internacionales que cumplan labores de la misma naturaleza, con el propósito de generar, innovar y difundir tecnologías acordes con los cambios originados en la administración asimismo podrá realizar la Construcción de modelos de gestión departamental y municipal; Desarrollo institucional de las comunidades indígenas, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, Promoción de la Excelencia en la Administración Pública Suministro, Diseños de Sistemas de Gestión y Control; Modelos de auditoría; Gestión por resultado. 14. Diseño de modelos de trabajo, programas, proyectos, procesos y Gestión de Calidad. Asesoría en la aplicación de la Ley 872 de 2003, Apoyo para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y planes de Desarrollo de entidades municipales y departamentales y nacionales en los cuales se tenga en cuenta a comunidades Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras 16. Fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos, y materias primas para la producción de alimentos de primera y segunda necesidad, Entrega y suministro de alimentos perecederos y no perecederos para programas de asistencia social, con entidades públicas o privadas Almacenamiento, manipulación y transporte cíe alimentos ajustado a las normas de calidad en esta materia. 15. Trabajar, coordinar y promover, vigilar y evaluar la ejecución de las políticas nacionales con el sector pesquero, agropecuario y rural. La investigación, extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los recursos pesqueros, procurando el desarrollo y el bienestar social comunitario de los pescadores mediante la protección del medio ambiente y la conservación de su ámbito cultural. Así mismo velar por el mantenimiento y la protección de los cuerpos de agua, las condiciones óptimas del medio acuático en el cual se desenvuelve la actividad pesquera, informando a la entidad o entidades competentes, de las anomalías encontradas para la oportuna recuperación del medio afectado. Y sus objetivos serán: Promover la actividad pesquera artesanal con miras a elevar el nivel socio económico del pescador, promover e impulsar las actividades de las asociaciones, Asociaciones y agrupaciones campesinas y obreras, que persigan el desarrollo y la explotación adecuada de los recursos ictiológicos y agrícolas en su jurisdicción, dentro de los parámetros de protección de los recursos naturales y del medio ambiente. Promover, impulsar y asistir técnica y financieramente la formación y actividades de asociaciones, agremiaciones y toda clase de agrupaciones comunitarias que persigan el desarrollo y la explotación adecuada de los recursos ictiológicos, agrícolas y de ganadería. Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y demás recursos naturales renovables, conforme a las políticas nacionales e internacionales y con sujeción a las normas y adelantar programas empresariales que Involucren a la comunidad ribereña Y afrocolombianas que propendan por el aumento de su nivel de vida además logrando el fortalecimiento de los derechos fundamentales y constitucionales a través de la realización de trabajos investigativos que permitan identificar problemáticas sociales. Capacitar y prestar servicios de asesoría profesional a poblaciones vulnerables, entidades públicas y privadas en el ámbito jurídico, ambiental, ciencia y tecnología agrícola, ganadería, social, religioso, salud, deportivo, educativo, cultural, y psicosocial, por intermedio de entidades capacitadas para tal fin. Desarrollar todas las actividades de protección al medio ambiente y derechos fundamentales de las personas. Formulación y gestión de proyectos de desarrollo social, económicos, productivos, ambientales, deportivos, salud, educativos y culturales en el ámbito local, regional y nacional e internacional. Dar a conocer, a través de la animación y la comprensión de lectura, la escritura, la dramaturgia entre otras artes, las actividades propias de nuestra cultura, aplicando un enfoque integral e incluyente. Suministrar para programas de asistencia social, con entidades públicas o privadas. De cuales se beneficiarían niños y niñas entre 0 y 6 años de edad, familias, adulto mayor, jóvenes Almacenamiento, manipulación y transporte de alimentos ajustado a las normas de calidad en esta

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

materia. Trabajar, coordinar y crear cadenas de suministro agroalimentaria, redes de distribución de productos perecederos, economía campesina, producción bovina de carnes y productos lácteos. Estos como parte integral de la formación alimentaria de niños y niñas entre 0 y 6 años de edad, familias, adulto mayor, jóvenes y todas aquellos pertenecientes a los diferentes grupos étnicos, Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Polen queros y el pueblo Room o Gitano. Suministrar paquetes y complementos a población en estado de desnutrición y realizar las acciones necesarias para la recuperación de los mismos bajo los principios de un diálogo intercultural con los niños y niñas entre 0 y 6 años de edad, familias, adulto mayor y jóvenes de estas poblaciones para el suministro, preparación, distribución, comercialización de alimentos, mediante el intercambio de saberes, formando los bases necesarias para la protección y restitución de derechos de estas comunidades en sus distintas áreas: existencia, desarrollo, ciudadanía, participación y protección esto teniendo en cuenta que existen etapas culturalmente distintas en el desarrollo infantil, en las formas tradicionales de vivienda, la distribución ancestral de los hogares, los utensilios que hacen parte de su cultura material, organización social y estructuras de parentesco y pautas de crianza particulares, entre otros factores, que deben con templarse en la garantía de derechos de estos grupos étnicos y sus objetivos serán: Promover la introducción de la variable étnica, dentro del enfoque diferencial en programas internacionales, nacionales, departamentales, distritales o municipales que a través de políticas públicas, estén dirigidos a la primera infancia, la niñez, la juventud, la familia y los adultos mayores, la cultura y el medio ambiente. Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y demás recursos naturales renovables, conforme a las políticas nacionales e internacionales y con sujeción a las normas y adelantar programas empresariales que involucren a las comunidades que propendan por el aumento de su nivel de vida además logrando el fortalecimiento de los derechos fundamentales y constitucionales a través de la realización de trabajos investigativos que permitan identificar problemáticas sociales. Promover, vigilar y evaluar la ejecución de las políticas nacionales con el sector pesquero, agropecuario y rural. La investigación, extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, procurando el desarrollo y el bienestar social comunitario de los pescadores mediante la protección del medio ambiente y la conservación de su ámbito cultural. Así mismo velar por el mantenimiento y la protección de los cuerpos de agua, las condiciones óptimas del medio

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acuático en el cual se desenvuelve la actividad pesquera, informando a la entidad o entidades competentes, de las anomalías encontradas para la oportuna recuperación del medio afectado Desarrollar todas las actividades de protección al medio ambiente y derechos fundamentales de las personas. Capacitar y prestar servicios de asesoría profesional a poblaciones vulnerables, entidades públicas y privadas en el ámbito jurídico, ambiental, ciencia y tecnología, agrícola, ganadería, social, religioso, salud, deportivo, educativo, cultural, y psicosocial, por intermedio de entidades capacitadas paro tal fin. Formulación y gestión de proyectos de desarrollo social, económicos productivos, ambientales, deportivos, salud, educativos y culturales en el ámbito local, regional y nacional. Emprender acciones en beneficio de las comunidades con el fin de contribuir a la solución de los problemas que aquejan a estas comunidades, conservando y rescatando los valores, costumbres e identidad, realizando eventos y actividades sociales, científicas, deportivas y culturales que se desarrollen al interior de cada una de estas. Promover, presentar, asesorar, colaborar, y ejecutar planes programas, proyectos tendientes a la defensa, rescate e impulso de los valores morales, espirituales, ciudadanos de los jóvenes en lo social cultural, ambiental, económico, y física de la población y demás actividades acordes a la Fundación. Promover, fomentar, organizar, ofrecer y ejecutar, y prestar asistencia social y cultural, técnica en salud educación a través de entidades autorizadas para ello conforme a lo expresado en el art 45 del decreto 2150. medio ambiente, agricultura, avicultura, porcicultura, fruticultura, piscicultura, y ganadería, temas étnicos, económica, marítima y fluvial, deporte y recreación desarrollo integral juvenil y sobre derechos humanos a instituciones públicas y privadas del país o del exterior en todos aquellos planes, programas, proyectos, y actividades que concuerden con el objeto de la Fundación. Gestionar, obtener, recibir utilizar, administrar y manejar aportes financieros, recursos locales, regionales, nacionales, e internacionales públicos y privados, aportes de cofinanciación destinados a la ejecución de planes, proyectos, programas, y actividades acordes con el objeto de la Fundación. Promover e impulsar la comercialización de productos resultantes de actividades afines con el objeto de la Fundación. Prestar servicios de ejecución supervisión, asistencia, asesoría y/o consultoría en temas planes, proyectos, y actividades relacionadas con la niñez, juventud, y tercera edad ante entidades públicas y/o privadas afines con el objeto de la Fundación. Cooperar y asociase con las instituciones nacionales e internacionales de derecho público o privado que desarrollen objetivos semejantes a los cíe la Fundación. Desarrollar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

planes, programas, proyectos y acciones ambientalistas, agrícola, ganadero, étnico, y social cuya finalidad sea lo de fortalecer y conservar el medio ambiente. Disminuir los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico. Defender, promover e impulsar la organización microempresarial y de generación de empleo, comunitaria y concientización de la población. Promover y gestionar convenios con entidades nacionales e internacionales en materia de cooperación para el desarrollo de las comunidades en referencia. Promover la solidaridad social y coordinar y canalizar todas las colaboraciones, ayudas o cooperación económicas que se reciba sea en dinero o en especie para desarrollar y cumplir sus objetivos. Defender los bienes públicos y los derechos de las comunidades más vulnerables a través del uso de todas las herramientas legales contenidas en la constitución nacional, decretos , resoluciones , ordenanzas, acuerdos y reglamentos y demás normas pertinentes que permitan la intervención de los representantes y miembros de la Fundación en acciones administrativas y judiciales en cualquier jurisdicción contra personas naturales o jurídicas de derecho privado entidades públicas del orden distrital, departamental, nacional e internacional y en general contra cualquier organismo privado o público sin importar cuál sea su naturaleza y en cumplimiento del objeto social aquí previsto. Promover y gestionar convenios con entidades locales, nacionales, internacionales para el suministro de personal en las actividades acordes con el objeto social de la Fundación. Prestar servicios de ejecución, supervisión, asistencia, asesoría y/o consultaría en temas, planes, proyectos, programas y actividades relacionadas con la niñez, juventud y tercera edad, política juvenil ante entidades públicas y privadas afines con el objeto de la Fundación. Asociarse con las instituciones nacionales e internacionales de derecho público o privado que desarrollen objetivos semejantes a los de la Fundación. Asesorías, construcción, ejecución e interventoría de estudios, diseño de obras civiles de carácter público y/o privado. Construcción de obras civiles hidráulicas, construcción de obras civiles sanitarias, prestar servicios en mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos, servicios de reforestación, realizar canalizaciones, zanjas y otro tipo de labores en zonas rurales y urbanos utilizando maquinaria o herramientas manuales.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $200.000.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Llevar la representacion legal de la fundacion. 2. Mantener contratos con otras entidades similares. 3. Promover y convocar las reuniones de la junta de miembros y consejo directivo. 4. Participat en el trabajo productivo, durante el tiempo que requieran las actividades coordinacion. 5. Tomar las iniciativas necesarias dentro del campo de delegacion otorgada por la junta de miembros para la buena marcha de la junta y de la fundacion. 6. Planear el proceso de trabajo, dividiendo las tareas segun las necesidades tecnicas y las actitudes de cada trabajador. 7. Organizar el proceso productivo, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la fundacion, obteniendo la autorizacion plena de la junta de miembros cuando la cuantia exceda los diez (10) salarios minimos legales mensuales al momento de la operacion. 8. Ordenar los gastos y pagos y firmar los cheques y cuentas de ahorro de la fundacion. 9. Ejecutar las decisiones que adopte la junta de miembros. 10. Representar judicial y extrajudicialmente la fundacion y constituir los apoderados cuando haya lugar. 11. Elaborar anualmente el balance general y al final de su gestion un informe a la junta de miembros sobre las labores desarrolladas, el estado y el resultado de los mismos. 12. Las demas que de acuerdo con la ley, los estatutos o las actividades de la fundacion y le asigne la junta de miembros.

NOMBRAMIENTOS

Que segun Acta del 7 de Enero de 1999, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Cartagena cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 12 de Enero de 1999 bajo el No.1,848 del libro respectivo, constan los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal Presidente	ROSAURA BAUTISTA CELIS	C 37,834,471

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL ROCIO VERGARA ARNEDO C 45.450.120
DESIGNACION

Por Acta No. 50 del 20 de Febrero de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Marzo de 2015, bajo el número 25,035 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	ROCIO DEL SOCORRO VERGARA ARNEDO	C.45.450.120

Por acta número 21 del 5 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2005, en el libro I, bajo el número 8571

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No. 03 del 15/03/2000	Junta A.	2893 del 04/04/2000 del L. I
Acta No. 9 del 10/01/2001	Junta A.	32878 del 01/02/2001 del L. I
Acta No. 28 del 06/09/2010	Asamblea	17793 del 24/09/2010 del L. I
Acta No. 50 del 20/02/2015	Asamblea	25033 del 06/03/2015 del L. I
Acta No. 53 del 19/05/2015	Asamblea	25486 del 27/05/2015 del L. I
Acta No. 56 del 19/09/2016	Asamblea	27851 del 28/09/2016 del L. I
Acta No.92A del 25/01/2022	Asamblea	41847 del 04/02/2022 del L. I
Acta No.108 del 10/06/2023	Asamblea	45244 del 29/06/2023 del L. I
Acta No.113 del 12/02/2024	Asamblea	46557 del 22/02/2024 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8511
Actividad secundaria código CIIU: 5629
Otras actividades código CIIU: 8560, 4631

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DISTRI-FUNDASALUD CARTAGENA
Matrícula No.:	09-483258-02
Fecha de Matrícula:	29 de Febrero de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	TERNERA CALLE DE LA CRU Z CLL 30# 84-72
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $12,365,609,161.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8511

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0009341101 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CpNejdbCdEbiigop

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION